



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44507  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022  
REF.:Comunic 28710/22

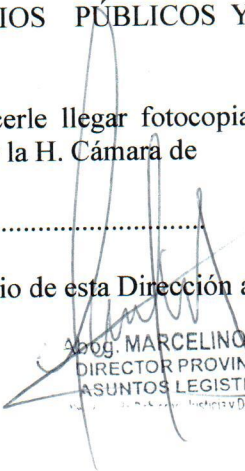
Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y  
HÁBITAT.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



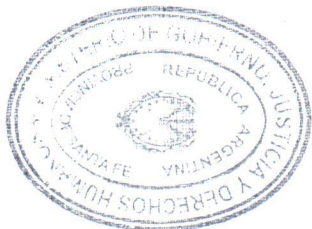
SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47777 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, responda las siguientes cuestiones referentes al deterioro de la draga 36C-Chubut que descansa en el puerto de Villa Constitución:

- a) si el Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución entregó informes sobre la situación de la Draga 36C-Chubut en cuanto a sus condiciones de infraestructura y mantenimiento, y si lo hizo cuáles fueron;
- b) qué información tiene la Provincia sobre los hechos de vandalismo que se están dando sobre la draga mencionada: horarios, testigos, cómo se ejecutaron, etc.;
- c) si existen acciones judiciales sobre esos hechos vandálicos y en qué estado se encuentran; y,
- d) si se están realizando gestiones y/o acciones para recuperar el patrimonio naval argentino que trabaja en los ríos de la Provincia."



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



Salúdale muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio de Infraestructura,**  
**Servicios Públicos y Hábitat**



**CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0062590-7.**

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se responda las siguientes cuestiones referentes al deterioro de la draga 36C-Chubut que descansa en el puerto de Villa Constitución, lo detallado en los puntos a), b), c) y d), corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, y fines que estime corresponder.*

*Atentamente.*

**SANTA FE, 13 de Setiembre de 2022.**

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 14 de septiembre de 2022.-

**Expte:** 02001-0062590-7

**Ref.:** REF/NOTA N° 44507 SOLICITA SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DETERIORO Y POSIBLE HUNDIMIENTO DE LA DRAGA 36C-CHUBUT

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada  
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: [privmop@santafe.gov.ar](mailto:privmop@santafe.gov.ar)



**Asunto:** PEDIDO INFORME CAMARA DE DIPUTADOS-NOTA 28710 22

**De:** VIRGINIA MUNICOY <vmunicoy@santafe.gov.ar>

**Fecha:** 19/09/2022 10:12

**A:** PUERTO VILLA CONSTITUCION <eapvc@eapvc.com.ar>

SEÑOR

ENTE ADMINSTRADOR DEL PUERTO DE VILLA CONSTITUCIÓN

FULVIO MONTI

Por intermedio de la presente comunico a Usted el pedido de informe cursado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, relacionado al pedido de informe sobre cuestiones referentes al deterioro de la draga 36C-Chubut que descansa en el Puerto de Villa Constitución. Se adjunta Nota N° 28710 22 de la Cámara de Diputados y nota del Sr. Secretario de Empresas y Servicios Públicos - MISPyH requiriendo la elaboración de una respuesta sobre el particular.

Se solicita confirmar recepción.

Atentamente.

Secretaría Privada - Secretaría de Empresas y Servicios Públicos - MISPyH - 19/09/22

—Adjuntos:—

NOTA PUERTO VILLA CONSTITUCION (deterioro draga).pdf

407 KB

**Santa Fe**  
Provincia

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 16 de Septiembre de 2022

SEÑOR  
ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO  
DE VILLA CONSTITUCIÓN  
REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA  
**FULVIO MONTI**  
Puerto de Cabotaje  
2919 - Villa Constitución – Provincia de Santa Fe

REF.: relacionado al expte. N° 02001-0062590-7 – Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota 44507 – Solicita sobre aspectos relacionados con el deterioro y posible hundimiento de la draga 36C-Chubut que descansa en el puerto de Villa Constitución.

Me dirijo a Usted a fin de llevar a su conocimiento la nota N° 28710 22 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, relativa al pedido de informe sobre cuestiones referentes al deterioro de la draga 36C-Chubut que descansa en el puerto de Villa Constitución.

A los fines de que se elabore una respuesta y para mejor proveer, se acompaña copia de la nota Expte Nro. 28710 22, donde constan los diversos requerimientos a informar sobre el tema.

Sin más y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo muy atentamente.

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

*"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"*

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

---

Ministerio de Infraestructura, Servicios  
Públicos y Hábitat  
Secretaría de Empresas y Servicios Públicos



## ENTE ADMINISTRADOR PUERTO VILLA CONSTITUCIÓN



Ref. expte. O2001-0062590-7 sobre aspectos  
relacionados con el deterioro y posible hundimiento  
de la Draga 36C Chubut en el puerto de Villa Constitución.  
Nota N° 28710 22 Cámara de Diputados de Santa Fe

Sr.

**Secretario de asuntos Parlamentarios**

**Cámara de Diputados**

**LIC. GUSTAVO PUCCINI**

**CC. Ing. CARLOS ALBERTO MAINA**

**Secretario de Empresas y Servicios Públicos**

**Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat**

**Provincia de Santa FE**

**S/D.-**

**FULVIO MONTI**, en mi carácter de Presidente del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, en ejercicio de las facultades emergentes de la ley 11.229, su Anexo I y del Acta de Transferencia de la Administración y Explotación Portuaria de la Provincia de Santa Fe a favor del Ente Administrador Puerto Villa Constitución, me presento respetuosamente a Ud. y digo:

Que conforme lo requerido en su nota de referencia, vengo en tiempo y forma a elevar a Ud. el siguiente informe con relación al expediente de referencia respondiendo a cada uno de sus tópicos:

**Aclaraciones Previas:**

1. La Draga "36C-CHUBUT" es Propiedad del Estado Nacional – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES de la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE - y actualmente se halla amarrada en el lado interno del muelle de la Unidad II de este Complejo Portuario, concesionado a la firma Servicios Portuarios S.A.
2. El Reglamento denominado "RÉGIMEN DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y LACUSTRE" (REGINAVE) y cuya autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina; constituye un conjunto de normas reglamentarias derivadas de las leyes y decretos vigentes en materia de navegación, destinados a proveer la seguridad de las personas y de los buques.



3. Que en su CAPÍTULO 4, se establecen las condiciones, inspecciones y certificados de seguridad que deben poseer los buques y artefactos navales.
4. Atento ello, específicamente el Artículo 204.0104 del REGINA VE establece que los propietarios, armadores, capitanes, patronos o el tripulante que corresponda, según las circunstancias del caso, serán responsables del mantenimiento de las condiciones de seguridad, de manera que garanticen que el buque o artefacto naval y su equipo, le permiten navegar u operar sin constituir un peligro para su propia seguridad o para la de terceros.

Efectuadas estas precisiones técnicas, llevo a su conocimiento lo siguiente:

- a) El Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, no posee competencia para determinar las condiciones de seguridad de la navegación y/o mantenimiento de la Draga "36C-CHUBUT", y por tal razón tampoco ha producido información al respecto.
- b) Habiendo Consultado esta autoridad portuaria con la delegación local de Prefectura Naval Argentina, con jurisdicción y competencia en la materia; se verifica que ésta no posee registros como así tampoco habría llevado a cabo actuaciones judiciales, respecto a posibles hechos vandálicos de los que podría haber sido objeto la embarcación en cuestión.
- c) Contestado en b).
- d) Sin perjuicio de la opinión que podría tener el consejo directivo del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución respecto de las acciones conducentes a recuperar el patrimonio naval argentino, resulta evidente que esas gestiones exceden largamente el marco normativo establecido por la ley 11229.-

Sin mas y quedando a vuestra disposición para aclarar o ampliar la información suministrada, hago propicia la oportunidad para Saludar a Uds. muy atentamente. -

FULVIO MONTI  
Presidente  
Ente Administrador  
Puerto Villa Constitución



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 29 de Septiembre de 2022

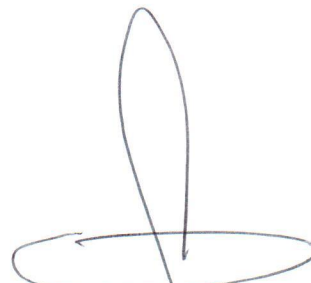
**EXPTE. N° 02001-0062590-7**

**REF.:** Cámara de Diputados de la Provincia – Solicita sobre aspectos relacionados con el deterioro y posible hundimiento de la Draga 36C-Chubut que descansa en el Puerto de Villa Constitución.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota N° 28710 22, se dio intervención al Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución, quien efectuó el informe correspondiente, glosado a fs. 07/08.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MAINA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

*"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"*  
*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**Expte: 02001-0062590-7**

**Ref.:** REF/NOTA N° 44507 SOLICITA SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DETERIORO Y POSIBLE HUNDIMIENTO DE LA DRAGA 36C-CHUBUT

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 28710 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría de Empresas y Servicios Públicos*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión



**C.P.N. SILVINA FRANA**  
Ministra  
Ministerio de Infraestructura  
Servicios públicos y Hábitat



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20296 SANTA FE 20 OCT. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28710/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al deterioro de la draga 36C-Chubut que descansa en el Puerto de Villa Constitución.

Se remite **Expediente N° 02001-0062590-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 09, avalada por la Ministra del área a fs. 13.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"